

Lunes, 3 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo 2026.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de julio de 2026, ha acordado modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2026, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de esta Excm. Diputación de Cáceres, de acuerdo con el siguiente detalle:

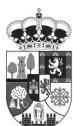
- Uno. - CREAR, con efectos de fecha 1 de septiembre de 2026, los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, en los siguientes términos:
 - Un puesto de trabajo singularizado denominado “ADJUNTO A OFICIALÍA MAYOR”, adscrito a Secretaría.
 - Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “TÉCNICO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL” (subgrupo A2), adscrito a Secretaría.
 - Un puesto de trabajo singularizado denominado “ADJUNTO A TESORERÍA”, adscrito al Área de Hacienda (Tesorería).
 - Un puesto de trabajo singularizado denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE FORMACIÓN”, adscrito al Departamento de Formación.
 - Un puesto de trabajo singularizado denominado “JEFATURA DE NEGOCIADO DE CONTROL INTERNO”, adscrito al Área de Hacienda.
 - Un puesto de trabajo singularizado denominado “JEFATURA DE NEGOCIADO DE BOLSAS Y PROVISIÓN”, adscrito al Área de Personal.
 - Un puesto de trabajo no singularizado denominado “CONDUCTOR BOMBERO”, adscrito al Parque de Trujillo, del SEPEI, dentro del Área de Personal.
 - Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “ADMINISTRATIVO” (subgrupo C1), adscrito al Área de Fomento, Movilidad y



Lunes, 3 de agosto de 2026

Agenda Provincial (Servicio de Infraestructuras).

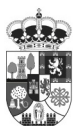
- Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA”, adscrito al Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial (Servicio de Infraestructuras).
- Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “TÉCNICO SUPERIOR/INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”, adscrito al Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial (Servicio de Infraestructuras).
- Un puesto de trabajo singularizado denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”, adscrito al Área de Informática, Innovación y B.O.P.
- Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “PROFESOR CONSERVATORIO MÚSICA” (Especialidad Piano), adscrito al Área de Cultura y Deportes (Conservatorio García Matos, de Plasencia).
- Un puesto de trabajo de carácter no singularizado denominado “PROFESOR CONSERVATORIO MÚSICA” (Especialidad Clarinete), adscrito al Área de Cultura y Deportes (Conservatorio García Matos, de Plasencia).
- Dos.- MODIFICAR, con efectos de fecha 1 de septiembre de 2026, los puestos de trabajo que a continuación se detallan, en los siguientes términos:
 - Los puestos tipo denominados “CONDUCTOR-BOMBERO”, y “TÉCNICO SECTORIAL 112”, modifican sus funciones, y en consecuencia, sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino.
 - El puesto tipo denominado “JEFE SALIDA”, modifica sus funciones, y, en consecuencia, sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino y complemento específico.
 - Los puestos tipo denominados “JEFE DE PARQUE”, “JEFE GUARDIA”, “JEFE DE GUARDIA Y GESTIÓN OPERATIVA (C1)”, “JEFE DE GUARDIA DE PLANIFICACIÓN” y “JEFE GUARDIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA” (C1), modifican sus funciones, y en consecuencia, sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino.
 - El puesto de trabajo denominado “JEFE PARQUE” - subgrupo C1 - (código n.º 01499) modifica su denominación, pasando a denominarse “JEFE PARQUE Y TELECOMUNICACIONES PLASENCIA (C1)”, así como sus funciones y, en consecuencia, sus retribuciones complementarias.
 - Los puestos de trabajo denominados “DELINEANTE” modifican sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino, como consecuencia de



Lunes, 3 de agosto de 2026

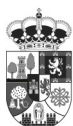
la implementación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, con la finalidad de encuadrarlos dentro del intervalo de niveles establecido para su grupo de titulación.

- Los puestos de trabajo denominados “OPERADOR INFORMÁTICO” modifican sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino, como consecuencia de la implementación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, con la finalidad de encuadrarlos dentro del intervalo de niveles establecido para su grupo de titulación.
- Los puestos de trabajo denominados “TÉCNICO EXPLOTACIÓN INFORMÁTICA” modifican sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino, como consecuencia de la implementación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, con la finalidad de encuadrarlo dentro del intervalo de niveles establecido para su grupo de titulación.
- El puesto de trabajo “VICESECRETARÍA” (Código n.º 03102), modifica su denominación a “OFICIALÍA MAYOR”, sus funciones, forma de provisión, y retribuciones.
- El puesto de trabajo “TÉCNICO MEDIO DE FORMACIÓN SEPEI” (Código n.º 05034), modifica su denominación a “TÉCNICO MEDIO DE FORMACIÓN”.
- El puesto de trabajo denominado “ADMINISTRADOR IMPRENTA, B.O.P. Y PUBLICACIONES” (Código n.º 03297) modifica sus requisitos de desempeño, titulación exigida y retribuciones básicas y complementarias, pasando a estar encuadrado en los subgrupos C1/C2.
- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES” (Código n.º 05117) modifica su denominación y funciones, pasando a ser denominado “JEFATURA DE SERVICIO DE CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTARIO”.
- El puesto de trabajo denominado “OPERARIO/DF” (Código n.º 02764), modifica sus retribuciones complementarias, equiparándolas, respecto al complemento específico, a las del puesto tipo 01821.
- El puesto de trabajo denominado “CONSERJE COORDINADOR CULTURA (CÁCERES)” (Código n.º 03364), modifica sus funciones, y, en consecuencia, sus retribuciones complementarias.
- El puesto de trabajo denominado “CONSERJE COORDINADOR PALACIO PROVINCIAL/DUQUESA DE VALENCIA” (Código n.º 03440), modifica sus funciones, y en consecuencia, sus retribuciones complementarias.



Lunes, 3 de agosto de 2026

- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA NEGOCIADO DE INFRAESTRUCTURAS” (Código n.º 04871), modifica sus requisitos de desempeño, quedando abierto a la escala de Administración General.
- El puesto tipo denominado “CAPATAZ ENCARGADO” (Código n.º 01929), modifica sus funciones, y en consecuencia, sus retribuciones complementarias.
- El puesto de trabajo denominado “COORDINADOR VETERINARIO DE GESTIÓN AGROGANADERA” (Código n.º 05501), modifica sus requisitos de desempeño, ampliando la titulación exigida a Ingeniería Técnica Agrícola o equivalente.
- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA” (Código n.º 04953), modifica su denominación, pasando a denominarse “JEFATURA DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA”.
- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN” (Código n.º 05630), modifica sus requisitos de desempeño, quedando abierto a las escalas de Administración General y Especial, no estando abierto a otras Administraciones.
- El puesto de trabajo denominado “ADJUNTO A INTERVENCIÓN (P.A.R.)” (Código n.º 01536) modifica su denominación, funciones y requisitos de desempeño.
- Tres. - AMORTIZAR, con efectos de fecha 31 de agosto de 2026, los siguientes puestos de trabajo:
 - El puesto de trabajo vacante denominado “COORDINADOR PLAN FORMACIÓN” (Código n.º 00065).
 - El puesto de trabajo vacante denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (Código n.º 01509).
 - El puesto de trabajo vacante denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (Código n.º 00983).
 - El puesto de trabajo vacante denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (Código n.º 02704).
 - El puesto de trabajo vacante denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (Código n.º 00017).
 - El puesto de trabajo vacante denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (Código n.º 01476).



Lunes, 3 de agosto de 2026

- Los puestos de trabajo denominados “TÉCNICO MEDIO I.T.O.P.” (Códigos n.º 01470 y 01394).
- El puesto de trabajo vacante denominado “ADMINISTRADOR SISTEMAS” (Código n.º 02640).
- Los puestos de trabajo vacante no singularizados denominados “CONDUCTOR BOMBERO AUXILIAR” (C2) (Códigos n.º 03112 y n.º 03120).
- El puesto de trabajo vacante denominado “EMPLEADO/A DE LIMPIEZA” (Código n.º 02883).

(...).

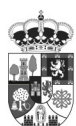
El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de julio de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Lunes, 3 de agosto de 2026

ANUNCIO

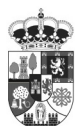
(ANEXO- CUADRO RESUMEN)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

PERSONAL FUNCIONARIO

SE CREAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

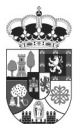
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUESTO C.D. HOMOLOGADO	C. ESPEC. ANUAL (6)	GRUPO/ ESCALA	FOR. PRO. CME	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUESTO	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
ADJUNTO A OFICIALIA MAYOR	1	26	30,291,66 A1/A1	E	CME	LIC. ECON. ADE/GDO EQUIV	S	1 V	9200
ADJUNTO A TESORERÍA	1	26	30,291,66 A1/A1	E	CME	LIC. ECON. ADE/GDO EQUIV	S	1 V	9341
JEFATURA DE SECCIÓN DE FORMACIÓN	1	26	20,226,92 A1/A2	E	CME	LICENC. DIPLOM. O GDO. EQUIVALENTE	S	1 V	9208
JEFATURA DE SECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	26	20,226,92 A1/A2	E	CME	ING INFORM. TELECO O INDUST/GDO EQUIV	S	1 V	9204
TECNICO SUPERIOR/INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6	24	18,300,40 A1/A1	E	C	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	S	3 V	4501
PROFESOR CONSERVATORIO MÚSICA	2	24	13,228,60 A1/A1	E	C	TÍTULO SUPERIOR MÚSICA	S	2 V	3260
JEFATURA DE NEGOCIADO DE BOLSA Y PROVISIÓN	1	24	16,814,56 A2/C1	E/G	CME	DIPLOMADO UNIVERSITARIO/BACH. O EQUIVALE	S	1 V	9202
JEFATURA DE NEGOCIADO DE CONTROL INTERNO	1	24	16,814,56 A2/C1	G	CME	DIPLOMADO UNIVERSITARIO/BACH. O EQUIVALE	S	1 V	9209
INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA	1	22	16,293,06 A2/A2	E	C	INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA	S	1 V	4501
TECNICO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	22	13,666,10 A2/A2	G	CM	DIPLOM. CC. POLIT. ECO. EMPRES/GDO EQUIV	S	1 V	9200
ADMINISTRATIVO	1	20	11,916,10 C1/C1	E/G	C	BACHILLER O EQUIVALENTE	S	1 V	4501
CONDUCTOR-BOMBERO	1	20	25,119,36 C1/C2	E	CM	GDO ESC O EQ/BACHILL O TEC GDO MED FPE EQ	DF	1 V	1362



Lunes, 3 de agosto de 2026

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO	PUESTO C.D. C. ESPEC	GRUPO/ESCALA	FOR.	TITULACION ACADÉMICA	FORMACION ESPECIFICA	TIPO PUESTO	OBSERVACIONES VAC.	CEN.
OFICINA MAYOR	ANUAL (6) SUBGR. CM	HN	PRO.	GOO. O EQUIV. NIVEL MECES (RD. 1027/11)	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9200	
JEFATURA DE SERVICIO DE CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTARIO	1 30 40.280,22 A1/A1	E/G	LDa	LICENC. DIPLOM. O GDO. EQUIVALENTE	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9209	
COORDINADOR VETERINARIO DE GESTION AGROGANADERA	1 28 30.291,66 A1/A2	E	CIM	GOO VETERINARIA, ITA O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	4120	1 V
JEFATURA DE SECCION DE CONTRATACION	1 26 20.226,92 A1/A2	E/G	CME	LDG DERECHO/GRADO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	4300	1 V
JEFATURA DE SECCION DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICION ECOLOGICA	1 26 20.226,92 A1/A2	E	CIMa	SUPERIOR/MEDIA/GRADOS		S	1720	1 V
ADJUNTO JEFATURA CONTROL FINANCIERO	1 26 20.226,92 A2/C1	E/G	CME	LDG/BACHILLER O EQUIVALENTE	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9311	
JEFATURA NEGOCIADO DE INFRAESTRUCTURAS	1 24 16.814,56 A2/C1	E/G	CME	DIPLOM UNIV/TITULADO MEDIO/GRADO EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	4501	
TECNICO MEDIO DE FORMACION	1 22 13.666,10 A2/A2	E	CM	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9208	1 V
ADMINISTRADOR IMPRENTA, B.O.P. Y PUBLICACIONES	1 20 15.430,10 C1/C2	E/G	CME	BACHILLER, GRAD ESCOLAR/FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9205	1 V
CAPTAX ENCARGADO	2 19 15.186,22 C2/E	E	CM	FP AGRICOLA/GRADUADO ESCOLAR	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	4120	
CONSERJE COORDINADOR CULTURA (CACERES)	1 16 11.562,60 E/E	G	CM	CERTIFICADO ESCOLAR	CERTIFICADO ESCOLAR		3300	
CONSERJE COORDINADOR PALACIO PROVINCIAL/DUQUESA DE VALENCIA	1 16 11.562,60 E/E	G	CME	CERTIFICADO ESCOLAR			9202	
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1 15 10.076,50 E/E	E	C	CERTIFICADO ESCOLAR	PERM. COND. CLAS BI MAN. PROD.FITOSANITAR		3300	
JEFE DE GUARDIA Y GESTION OPERATIVA (C1)	3 24 34.923,00 A2/C1	E	C	BACH. O EQUIV/GDO.DIPLOM/ING T.ARO TIEQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	DF	1362	1 V
JEFE GUARDIA, FORMACION Y GESTION OPERATIVA (1)	1 24 34.923,00 A2/C1	E	C	BACH. O EQUIV/GDO.DIPLOM/ING T.ARO TIEQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	Jornada de trabajo: 1 V	1362	
JEFE DE GUARDIA Y PREVENCIÓN OPERATIVA	1 24 30.738,54 A2/C1	E	CM	BACH. O EQUIV/GDO.DIPLOM/ING T.ARO TIEQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	Jornada de trabajo: 1 V	1362	
JEFE GUARDIA	3 24 30.738,54 A2/C1	E	C	BACH. O EQUIV/GDO.DIPLOM/ING T.ARO TIEQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	DF	1362	
JEFE DE PARQUE	1 23 28.725,48 B/C1	E	CM	BACH. O EQUIV/TECN SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE C		1362	5 V
JEFE PARQUE	6 23 28.725,48 B/C1	E	CM	BACH. O EQUIV/TECN SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE C		1362	
JEFE PARQUE Y TELECOMUNICACIONES PLASENCIA (C1) (PR)	1 23 30.796,36 C1/C1	E	CM	BACHILLER O EQUIVALENTE	PERMISO CONDUCIR CLASE C		1362	
TECNICO EXPLOTACION INFORMATICA B	1 21 16.164,96 B/B	E	CM	TIT TECNICO SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B		9204	
OPERADOR INFORMATICO B	3 21 14.156,80 B/B	E	CM	TIT TECNICO SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B		9204	
OPERADOR INFORMATICO	1 21 14.156,80 B/C1	E	CM	FP 2 GDO/TIT SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	1 V	9204	
DELINEANTE	11 21 11.529,84 B/C1	E	C	FP 2 (DELINEACION)/TIT SUP FP O EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	7 V	4501	
TECNICO EN EXPLOTACION INFORMATICA	1 21 16.164,96 C1/C1	E	CM	FP 2ºBACH. EQUIV.	PERMISO CONDUCIR CLASE B		9204	
JEFE SALIDA	40 21 28.035,84 C1/C2	E	CME	GDO ESC O EQUIV/BACHILL O TEC GDO MED FP EQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	DF	1362	14 V
JEFE SALIDA	19 21 28.035,84 C1/C2	E	CME	GDO ESC O EQUIV/BACHILL O TEC GDO MED FP EQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	S	1362	11 CS
CONDUCTOR-BOMBERO	229 20 25.119,36 C1/C2	E	CM	GDO ESC O EQUIV/BACHILL O TEC GDO MED FP EQ	PERMISO CONDUCIR CLASE C	DF	1362	12 V
TECNICO SECTORIAL 112	4 20 14.575,12 C1/C2	E	C	GDO ESC O EQUIV/BACHILL O TEC GDO MED FP EQ	PERMISO CONDUCIR CLASE B	DF	1362	108 V



Lunes, 3 de agosto de 2026

SE AMORTIZAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUEST.C.D. HOM.	G. ESPEC.	GRUPO/ ANUAL (6)	ESCALA SUBGR.	FOR. PRO.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUES.	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	17	10.886,10	C2/C2	G	C	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFÍA MANEJO ORDENADOR	2 V	9311
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	17	10.886,10	C2/C2	G	C	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFÍA MANEJO ORDENADOR	2 V	9302
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	10.886,10	C2/C2	G	C	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFÍA MANEJO ORDENADOR	1 V	4501
TECNICO MEDIO I.T.O.P.	2	22	16.293,06	A2/A2	E	C	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	PERMISO CONDUCIR CLASE B	2 V	4501
ADMINISTRADOR SISTEMAS	1	22	16.293,06	A2/A2	E	C	DIPLOMADO INFORMATICO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	1 V	9204
CONDUCTOR BOMBERO AUXILIAR (C2)	2	17	15.879,64	C2/C2	E	C	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	PERMISO CONDUCIR CLASE C	2 V	1362
EMPLEADO/A DE LIMPIEZA	1	14	6.912,50	E/E	E	C	CERTIFICADO ESCOLAR		1 V	9202

E: Escala de Administración Especial.
G: Escala de Administración General.
L: Libre Designación en convocatoria abierta a otras Administraciones.
Ld: Libre Designación en convocatoria abierta a otras Administraciones.
C/M/C: Concurso de méritos.
C/M/P: Concurso de méritos específico.
C/M/A: Concurso de méritos abierto a otras A.A. PP.
S: Singulanzado.
V: Vacante.
CS: Comisión de servicios.

